

TEMUCO, 2 6 SEP 2025

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 24.09.2025

presentada por FUNDACIÓN EDUCACIONAL HERMÉTICA CONSULTORES.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 712 del 10.03.2022

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025,

que delega la firma por orden del Alcalde.

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29803

Actividad Económica

: DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO.

Código Actividad

: 854.909

Clasificación

: POSTAL Y TRIBUTARIO.

Dirección Comercial

: AVDA. JAVIERA CARRERA N°1470

Nombre Del Contribuyente

: FUNDACIÓN EDUCACIONAL HERMÉTICA CONSULTORES

Rut

: 65.167.616-9

Nombre Rep. Legal

: HOTT REYES JAIRO ANDRES

Rut Rep. Legal

Otorgación Nº

Fecha Otorgamiento

: 24.09.2025

: 347

Rol Avalúo

: 01788-0012

Teléfono

Correo electrónico

: jairo@numik.io

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

MUNICIPALIDAD TEMUCO

SHIAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes

Dpto de Rentas y Patentes

Contribuyente.

OFESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde" HENRY FERRADA VASQUEZ DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3156665.